

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

5578

RESOLUCION de 16 de febrero de 1983, del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Taquígrafos y Estenotipistas de la Redacción del «Diario de Sesiones» de las Cortes, por la que se publica relación de aspirantes admitidos a la oposición y se señala fecha para el comienzo del primer ejercicio.

De acuerdo con lo establecido en la norma 7.ª de la convocatoria, de 28 de enero de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, del día 1 de febrero, para proveer por oposición tres plazas de Taquígrafos o Estenotipistas de la Redacción del «Diario de Sesiones» de las Cortes, el Tribunal ha admitido como candidatos para la práctica de los ejercicios correspondientes a los señores que se mencionan, por el orden de presentación de instancias, en relación anexa. El Tribunal adoptó también los siguientes acuerdos:

1.º Ordenar que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los candidatos admitidos.

2.º Señalar el día 21 de marzo de 1983, a las diez de la mañana, en el Palacio del Congreso de los Diputados, para la práctica del primer ejercicio.

Madrid, 16 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal, José María Bastián Mañas.

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1. D.ª María Olga San Román Gaona.
2. D.ª María Jel Carmen Regina Martín Delgado.
3. D.ª María Cruz Giménez González.
4. D.ª María Concepción Moreno Torrano.
5. D.ª Paz Martínez-Ojinaga Martínez.
6. D.ª María del Rocío Peláez Carazo.
7. D.ª Marie del Mar Domínguez White.
8. D.ª Emerenciana Gracia Utrillas.
9. D. Alfredo Arribas Esteban.
10. D.ª María Teresa Alvarez Segura.
11. D.ª Dolores Gabaldón Zamora.
12. D.ª María del Mar Bautista Pérez.
13. D.ª María del Carmen Fernández Esteras.
14. D.ª María del Pilar Martínez Asenjo.
15. D.ª Virginia Bastante Revuelta.
16. D.ª María Magdalena Alcaraz Elvira.
17. D.ª María Ana Rodríguez Rodríguez.
18. D.ª Ana María Pantoja Gutiérrez.
19. D.ª Esperanza García Barreiro.
20. D.ª Elena Blanco de Dios.
21. D. José Luis Romar Rodríguez.
22. D.ª María del Pilar Yllera Velasco.
23. D.ª Isabel Bárcenas Gutiérrez.
24. D.ª María Luisa Quintana Yustas.
25. D.ª Lourdes Moreno Fernández.
26. D.ª Isabel Martín Redondo.
27. D.ª Ana María Rodríguez Blanco.
28. D.ª María Luisa Sánchez Casado.
29. D.ª María Victoria Tribaldos Moreno.
30. D.ª Araceli Quintano Santos.
31. D.ª Angeles Martín Blanco.
32. D.ª Francisca Ruiz Sánchez.
33. D.ª Susana Fernández Hernando.
34. D.ª María Victoria Pérez Martín.
35. D.ª Margarita Fernández Escartín.
36. D.ª María Magdalena Teigeiro Ruiz.
37. D.ª María del Mar Hojo Ramos.
38. D.ª María Teresa Sanz Verdasco.
39. D.ª Clotilde Flandez Escobar.
40. D.ª María del Carmen del Campo Pereiro.
41. D.ª María del Carmen Velay Rodríguez.
42. D.ª Olga de Blas Machado.
43. D.ª Josefa Ramos Palmero.
44. D.ª María Isabel Créspe Díaz.
45. D.ª María del Carmen Vicente de Foronda.
46. D.ª Rosa Chic Moína.
47. D.ª María Victoria Blázquez de Lera.
48. D.ª Julia Peláez Carbonell.
49. D.ª Concepción Hernán-Gómez Escarlín.
50. D. Fernando Capitaine Inchausti.
51. D.ª María Victoria Gómez Aguilar.
52. D.ª Angelines Escribano Rodrigo.
53. D.ª María Isabel Muñoz Pinillos.

54. D.ª Juana Ruiz Díaz.
55. D.ª María Angeles Campos Cazin.
56. D.ª Beatriz Avilés Uruñuela.
57. D. Juan José Acevedo Cuenca.
58. D.ª Cristina García Granados.

5579

CONVOCATORIA de 15 de febrero de 1983 de oposición, turnos libre y restringido, para proveer 26 plazas del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales.

En ejecución del acuerdo adoptado en sesión conjunta el día 16 de diciembre de 1982 por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado y en las condiciones establecidas en el mismo, se convoca oposición para proveer 26 plazas del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales.

De dichas plazas, un total de seis se reservan para su provisión en turno restringido por aquellas personas que, con titulación suficiente, sean funcionarios de otros Cuerpos de las Cortes Generales o que en 31 de diciembre de 1982 tuviesen la condición de funcionario interino del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales.

Quienes como consecuencia de la superación de las pruebas de que consta la presente oposición accedan al Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales, no tendrán derecho a integrarse en el Cuerpo Técnico Administrativo a los cinco años de servicio activo, por lo que su carrera administrativa será la que en su día determine el Estatuto de Personal de las Cortes Generales.

La oposición se realizará con sujeción a las siguientes normas:

Primera.—El Tribunal calificador, que será designado por las Mesas de ambas Cámaras en reunión conjunta, será presidido por un Secretario del Congreso de los Diputados o del Senado, y constituido, además, por los siguientes Vocales: El Letrado mayor de las Cortes Generales, o la persona en quien delegue; un funcionario de la redacción del «Diario de Sesiones de las Cortes», y dos funcionarios de los Cuerpos Técnico-Administrativo o Administrativo de las mismas. Uno de ellos desempeñará las funciones de Secretario del Tribunal.

Segunda.—Podrán tomar parte en la oposición los españoles que tengan dieciocho años cumplidos el día 1 de septiembre de 1983, que en esa fecha se encuentren en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente y no padezcan enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercera.—La fase de oposición constará de los ejercicios siguientes, que podrán realizarse simultáneamente para los turnos libre y restringido:

1.º Copia a máquina, durante quince minutos, a la velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto, del texto que se entregue a los opositores. Se tendrá en cuenta el número de pulsaciones y perfección del texto mecanografiado. Para la práctica de este ejercicio los señores opositores podrán utilizar sus propias máquinas, convencionales o eléctricas.

2.º Toma en taquigrafía, durante cinco minutos, de un dictado que se realizará a la velocidad aproximada de 100 palabras por minuto y su traducción dentro del plazo máximo que el Tribunal fije.

3.º Exposición por escrito, durante el tiempo máximo de dos horas, de dos temas sacados a la suerte entre los que constituyen el programa correspondiente a este ejercicio.

4.º Ejercicio escrito de redacción sobre materia propuesta por el Tribunal, su duración será de una hora.

Cuarta.—Los ejercicios serán todos eliminatorios y se calificarán como seguidamente se indica:

Primer ejercicio:

Se calificará de 0 a 20 puntos, siendo necesario para aprobar obtener como mínimo 10 puntos.

Segundo ejercicio:

Se calificará de 0 a 20 puntos, siendo eliminados aquellos opositores que no obtengan un mínimo de 10 puntos.

Tercer ejercicio:

Se calificará de 0 a 10 puntos, y serán eliminados aquellos que obtengan menos de 5 puntos.